NRO. PROCESO: MC-MU-026-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE URRAO, ORIENTADAS AL DESARROLLO DE REUNIONES, TALLERES, ACTIVIDADES, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTROS DIRIGIDOS A COMUNIDADES ÉTNICAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JÓVENES, MUJERES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO".

PRESUPUESTO: CUARENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 41.205.000).

PARTIDA PRESUPUESTAL

00207			
RUBRO	**DESCRIPCIÓN/FUENTE**	**VALOR DEL CDP**	**VALOR AFECTAR**
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, Sociales y personales	**$41.205.000**	**$41.205.000**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, será hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar presupuesto oficial designado, lo primero que ocurra.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El municipio de Urrao, publico en el Portal único de contratación SECOP II, el proceso de la referencia, dando cumplimiento a los términos inicialmente fijados en el cronograma de selección.

Que al cierre del proceso se presentaron los siguientes oferentes:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 hora de tiempo transcurrido 06/03/2026 2:44:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Brújula Soluciones COLOMBIA, Urrao Número de documento 901797634

Que el día 06 de marzo de 2026, se publicó informe preliminar de evaluación del proceso de referencia, preceptuando lo siguiente:

> *Se estima pertinente poner en conocimiento de los proponentes, las veedurías ciudadanas, las entidades que ejerzan vigilancia y control a la actividad administrativa de esta entidad pública y a las personas interesadas en hacer control social, este informe de evaluación para que presenten las observaciones que consideren procedentes.*

Que durante el término legal de traslado del informe de evaluación preliminar no se recibió observación, reclamación ni pronunciamiento alguno por parte de los interesados, frente a la evaluación efectuada; sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que, en la etapa de verificación inicial de la documentación presentada por el oferente **BRUJULA SOLUCIONES** S.A.S, identificada con NIT 901797634-8, representada legalmente por el señor **SERGIO ALEJANDRO MONTOYA,** con Cédula de ciudadanía Nro.71.526.799, se constató el cumplimiento de la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública de la referencia.

CONCLUSION DEFINITIVA

Luego de que fuera agotada la etapa de traslado del informe de evaluación, se concluye que el oferente **BRUJULA SOLUCIONES S.A.S,** identificada con NIT 901797634-8, representada legalmente por el señor **SERGIO ALEJANDRO MONTOYA**, con Cédula de ciudadanía Nro.71.526.799, ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y la propuesta resultó ser la más ajustada de acuerdo a las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en la invitación pública de este procedimiento administrativo.

En razón a lo expuesto, se recomienda al Ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente **BRUJULA SOLUCIONES S.A.S,** identificada con NIT 901797634-8, representada legalmente por el señor **SERGIO ALEJANDRO MONTOYA**, con Cédula de ciudadanía Nro.71.526.799, por el valor de **CUARENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 41.205.000).**

Para constancia se firma en el Municipio de URRAO– Antioquia, el 09 de marzo de 2026.

Edwar Castillo P.

EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA
Secretario de Desarrollo Social y Etnias

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Daniel Geovanny Sepúlveda	Profesional Universitario		09-03-2026.